

CONSTANCIA SECRETARIAL Se deja en el sentido de que el Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia remitió el anterior escrito en el que pagador SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA) emite respuesta respecto del oficio 0084 de fecha 27 de enero de 2023.

Pasa a despacho de la señora jueza para proveer lo pertinente hoy 2 de febrero de 2023.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES

Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO

Asunto : Auto Pone Conocimiento
Clase De Proceso : Ejecutivo Singular
Demandante : Ivonne Maritza Carvajal Muriel
Demandado : Juan Carlos Pava Miranda
Radicado : 6300140030072022-00408-00

Dos (2) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Una vez revisado el escrito remitido por la entidad pagadora del señor JUAN CARLOS PAVA, el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), el Despacho dispone poner la misma en conocimiento de las partes, y de manera concreta a la parte demandante para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA.

ACM

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL ARMENIA - QUINDIO LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO POR FIJACIÓN EN EL ESTADO NO.017 DEL 3 DE FEBRERO DE 2023 ISABEL CRISTINA MORALES TABARES SECRETARIA

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28704ae06bc51f404d8ee0b3a4a46fe97bb15af80aa5c47a4e75f68ddf92d996**

Documento generado en 01/02/2023 02:48:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>